

El diálogo internacional sobre la ordenación forestal sostenible

El futuro del diálogo internacional sobre la ordenación forestal sostenible dependerá fundamentalmente de lo que ocurra en el ámbito nacional como resultado de los esfuerzos de las instituciones nacionales apoyadas por la cooperación internacional. El esfuerzo nacional no tiene sustituto y, por lo tanto, debe tener el mayor peso político. Lo que se logre en el ámbito nacional debería ser el principal indicador para evaluar los resultados del diálogo internacional en la quinta reunión del UNFF, que para tales efectos se habrá de convocar en el 2005.

Jaime Hurtubia

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo y Medio Ambiente (UNCED) realizada en Río de Janeiro, Brasil en junio 1992 no logró un consenso respecto a la formulación de una Convención Mundial sobre Bosques (Cuadro 1). Como alternativa, se adoptaron los Principios Forestales los cuales aunque no poseen una fuerza jurídica vinculante sí engloban conceptos básicos fundamentales para alcanzar la ordenación forestal sostenible en materia de principios de políticas y objetivos.

Lo acaecido en la última década (1992-2002) puede resumirse como una suma de intentos más o menos exitosos de la comunidad internacional para poner en práctica los Principios Forestales. Los esfuerzos más importantes se dieron en el marco de la Comisión de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas a través de los trabajos del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques (IPF, 1995-1997) y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques (IFF, 1997-2000).

En los otros procesos impulsados por los instrumentos relativos a los bosques, el tratamiento del tema de la ordenación forestal sostenible fue más bien tangencial. En breve, la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) en lo que respecta a bosques puso el énfasis en la conservación del bosque nativo y la protección de los conocimientos tradicionales; el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFCC) en las negociaciones



del Protocolo de Kyoto resaltó el papel de los bosques como sumideros del carbono, el papel de las plantaciones y la importancia de la forestación y reforestación; y en la CCD el interés principal por los bosques se ha referido a la agroforestería, rol del bosque en la conservación del agua y el desarrollo socioeconómico en las áreas rurales de los países de escasa cobertura forestal.

Muy diferente fue el enfoque de los procesos del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques (IPF), y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques (IFF) que se centraron específicamente en impulsar la ordenación forestal sostenible y cuyos resultados se concretaron en poco más de 300 Propuestas para la Acción. Los resultados del IPF-IFF son el mejor conjunto de medidas sobre las acciones que deben ponerse en práctica para conseguir la conservación, la ordenación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques en el ámbito local, nacional, regional y global.

Establecimiento del Arreglo Internacional sobre los Bosques (AIB)

En el proceso del IFF se delinearon tres cursos de acción política, que en la actualidad están orientando el desarrollo del diálogo internacional sobre ordenación forestal:

- la implementación de acciones sobre ordenación forestal sostenible se llevaría a cabo con la participación de las organizaciones e instrumentos ya existentes;
- el diálogo internacional se continuaría en el marco de un nuevo arreglo institucional, no necesariamente una nueva Convención; y
- el asunto de la Convención Mundial sobre Bosques se revisaría en la Quinta Sesión del UNFF en el 2005.

En el 2000 el IFF postergó la decisión de formular o rechazar la elaboración de una Convención Mundial sobre Bosques. Esto ha creado un grado de incertidumbre que no beneficia el desarrollo del diálogo internacional. Sin embargo, por recomendación del IFF, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) estableció en octubre del 2001,

el Arreglo Internacional sobre los Bosques (AIB), el cual incluye el establecimiento del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF), como uno de sus órganos subsidiarios. El UNFF aunque no posee capacidad operativa, cuenta con el apoyo de una Asociación de Colaboración en Materia de Bosques (CPF) (ESOCOC 2000) para la ejecución de acciones. La CPF (Cuadro 2) está formada por las principales Organizaciones Internacionales y las Secretarías de los Acuerdos Multilaterales relativos a los Bosques.

keholders) hacia la ordenación, conservación y desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques (Informes del Secretario General sf.).

En su primera sesión, (Nueva York, junio del 2001), el UNFF aprobó su Programa Plurianual de Trabajo (2001-2005) y adoptó un Plan de Acción para la ejecución de las Propuestas para la Acción del IPF/IFF (Fondo de las Naciones Unidas 2002). La segunda sesión del UNFF se realizó un año después y revisó el progreso en la ejecución de las Propuestas de Acción del IPF/IFF en: a) combate a la defo-

Cuadro 1. Acuerdos relativos a los bosques originados a partir de la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, Brasil 1992).

- Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo*, una versión actualizada de la Declaración de Estocolmo (1972); incluye los principios políticos más importantes para la acción internacional sobre medio ambiente y desarrollo.
- Convención Marco sobre el Cambio Climático (UNFCCC)*, confiere un esquema de trabajo para negociaciones de Protocolos más detallados. *El Protocolo de Kyoto*, trata con el control de las emisiones de gases con efecto invernadero; los bosques como sumideros de carbono; la elevación del nivel del mar, etc.
- Convención sobre la Diversidad Biológica (CBD)*, persigue la conservación, el uso sostenible de especies, poblaciones y ecosistemas forestales, entre otros, y la distribución equitativa y justa de los beneficios derivados del uso de los recursos que ellos contienen.
- Principios Forestales*, sin fuerza jurídica vinculante, contienen los fundamentos para orientar el desarrollo de políticas y la implementación de acciones para la ordenación forestal sostenible; sustituyeron a la idea original de tener una Convención Mundial sobre Bosques.
- Programa 21* un plan de acción para el resto del siglo y marco de trabajo para tratar todos los temas relevantes al desarrollo y al medio ambiente; no posee fuerza jurídica vinculante; consiste en 40 Capítulos, los cuales en su mayoría tratan de temas económicos, sociales o ambientales relativos a la ordenación forestal sostenible; el Capítulo 11 trata específicamente sobre el combate a la deforestación.
- Fondo Mundial Ambiental (GEF)* un mecanismo financiero para apoyar la solución de los problemas ambientales globales; trabaja bajo los auspicios del Banco Mundial, PNUD y el PNUMA; se dedica principalmente a ayudar a los países en desarrollo en la implementación de las Convenciones sobre Diversidad Biológica y Cambio Climático.
- Comisión sobre Desarrollo Sostenible (CDS)* bajo ECOSOC, Naciones Unidas, está a cargo de monitorear la ejecución del Programa 21. En 1995 estableció, por un plazo determinado, el Grupo Intergubernamental sobre los Bosques (IPF), el cual fue sucedido (1997-2000) por el Foro Intergubernamental sobre los Bosques (IFF). Responsable de la preparación de la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, 26 de Agosto al 4 de Septiembre 2002.
- Convención para Combatir la Desertificación y la Sequía (UNCCD)*, entró en vigor sólo en Diciembre de 1996, incluye combate a la degradación de suelos, desarrollo socio-económico en áreas rurales; de especial importancia para los países de escasa cobertura forestal; presta especial atención a la situación ambiental de África.
- Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques*. Creado en Octubre del 2000 por ECOSOC, con estatus similar al de la CSD; promueve la implementación de las Propuestas de Acción del IPF-IFF y facilita el diálogo internacional sobre políticas forestales y la ordenación forestal sostenible. Se apoya en una Asociación de Cooperación en Materia de Bosques (CPF) cuyos miembros son las principales organizaciones e instrumentos intergubernamentales trabajando en asuntos relativos a los bosques.

El inicio de las funciones del UNFF

El UNFF es un Foro para el desarrollo de políticas forestales, con segmentos ministeriales y diálogos con multi-partes. Promueve las sinergias y entre todas las convenciones e instrumentos cuyas labores estén directa o indirectamente relacionadas con los bosques. La función más importante del UNFF es fortalecer el compromiso político de los gobiernos y de todas las partes interesadas (*sta-*

restación; b) conservación de bosques y protección de tipos únicos de bosques y de ecosistemas frágiles; c) estrategias de conservación y rehabilitación para países de escasa cobertura forestal; d) rehabilitación y restauración de tierras degradadas; e) promoción de bosques naturales y plantaciones forestales; y f) conceptos, terminología y definiciones, relativa a bosques.

En el UNFF 2 tuvo lugar también el primer Segmento Ministerial, el primer Diálogo entre Ministros y Directores Ejecutivos de las organizaciones

miembros del CPF sobre política forestal, y el primer Diálogo con Multi-Partes Interesadas (que incluyó a representantes de pueblos indígenas, industria, sector privado, ONG ambientalistas y forestales, científicos, gobiernos locales, entre otros) sobre ordenación forestal sostenible.

Resultados del UNFF 2

La Declaración aprobada durante el segmento ministerial del UNFF 2, es un paso muy significativo en la búsqueda de un compromiso político fuerte de los gobiernos respecto a la aplicación del programa de trabajo y al Plan de Acción del UNFF. La Declaración también incluyó un mensaje para la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible realizada en Johannesburgo, en el cual se resume lo vertebral de las acciones prioritarias que deben practicarse en el corto plazo para apoyar la ordenación forestal sostenible. Otro resultado importante del UNFF 2, fue la aprobación de los Criterios que serán aplicados en la Quinta Reunión del UNFF en el 2005, para evaluar los resultados del UNFF y decidir sobre su futuro (Informe Final de la Segunda Sesión del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques 2001b).

Sin embargo, el resto de las decisiones del UNFF 2, resultaron insuficientes con respecto al apoyo requerido para continuar apoyando la ejecución de las propuestas de Acción aprobadas durante el IPF-IFF. Las decisiones adoptadas en elementos del programa (combate a la deforestación;

conservación de bosques, estrategias de conservación y rehabilitación para países de escasa cobertura forestal; rehabilitación y restauración de tierras degradadas; y sobre promoción de bosques naturales y plantaciones forestales), fueron redundantes a las ya aprobadas durante el IPF-IFF. Tampoco se consiguieron resultados notables en materia de conceptos, terminología y definiciones relativa a bosques que figuraba como uno de los puntos emergentes de la agenda de trabajo.

Impasse en la creación de Grupos de Expertos

El impasse más serio durante el UNFF 2 fue el bloqueo de las negociaciones sobre uno de los temas más cruciales para fundamentar el futuro trabajo y el éxito del Foro. Resultó imposible lograr consenso sobre el establecimiento de tres Grupos Ad-Hoc de Expertos nominados por los Gobiernos, sobre los siguientes elementos del Programa Plurianual de Trabajo, a saber (Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques 2001): monitoreo, evaluación y preparación de informes nacionales; recursos financieros y transferencia de tecnologías ambientalmente adecuadas; y mandato para desarrollar un marco jurídico sobre todos los tipos de bosques.

La constitución de estos grupos durante el 2002 era indispensable para adelantar, a nivel técnico, los trabajos del UNFF. Debido al *impasse*, todo el texto preparado durante las negociaciones del UNFF 2002 perma-

neció entre corchetes y tendrá que ser renegociado durante el UNFF 3 en el año 2003.

Los resultados del UNFF 2 han servido para tomar nota de la fragilidad del actual Arreglo Internacional sobre los Bosques (AIB) y del UNFF, ya que aún no cuentan con el suficiente apoyo y compromiso político basado en la confianza y la responsabilidad compartida de todas las partes interesadas. En el UNFF 2 se constató que hay falta de confianza y existe un débil compromiso político que contradice los loables términos sobre el espíritu de cooperación y los anhelos comunes que se plasmaron en la Declaración Ministerial.

Papel de la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques (CPF)

Los trabajos del IPF/IFF demostraron que la cuestión crítica para la labor de las organizaciones internacionales y de los instrumentos no radicaba en los vacíos, las deficiencias, los traslapes o las esferas en que hubiese duplicación. Las organizaciones y los instrumentos se han delineado a sí mismos bastante bien, tanto desde los puntos de vista sustantivo y geográfico como desde el punto de vista operacional. El verdadero reto que se plantea para el futuro es fortalecer nuevas modalidades de cooperación entre los miembros de la CPF y otros co-partícipes para aprovechar al máximo las capacidades institucionales relacionadas con los bosques existentes en el plano nacional, regional e internacional. La existencia de objetivos y enfoques complementarios en las cuestiones relacionadas con los bosques, son capitales para el mejoramiento de la eficiencia y la coordinación entre las instituciones, las organizaciones y los instrumentos.

La principal función de la CPF (Cuadro 2) es apoyar el trabajo del UNFF y mejorar la cooperación y coordinación entre sus miembros en temas relativos a los bosques. Este mecanismo institucional se estableció en respuesta a una invitación de ECOSOC y comenzó a funcionar formalmente en abril de 2001. Desde esa fecha, se han incorporado a la CPF las Secretarías del Convenio sobre la

Cuadro 2. Organizaciones e Instrumentos Miembros de la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques (CPF).

Centro Internacional para la Investigación Forestal (CIFOR)
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
Centro Internacional para la Investigación Agro-Forestal (ICRAF)
Organización Internacional de Maderas Tropicales (ITTO)
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas (DESA)
Secretaría de la Convención sobre Diversidad Biológica (CBD)
Secretaría del Fondo Mundial Ambiental (GEF)
Secretaría de la Convención para Combatir la Desertificación (UNCCD)
Secretaría de la Convención Marco sobre Cambio Climático (UNFCCC)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP)
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP)
Banco Mundial (WB)
Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (IUCN).

Las reuniones de la CPF son presididas por FAO, con los servicios de Secretaría a cargo del UNFF.

del Combate a la Desertificación (UNCCD), la del Convenio sobre el Cambio Climático (UNFCCC), el Fondo Mundial Ambiental (GEF), el Centro Internacional para la Investigación Agroforestal (ICRAF), y la Unión Mundial para la Conservación (IUCN).

La CPF informa anualmente al UNFF sobre el progreso de sus trabajos. Es un mecanismo institucional de carácter informal. Recibe orientación y guía por parte del UNFF. Cada miembro es responsable de sus acciones solo ante su respectivo Consejo de Administración, el cual es el responsable de aprobar su programa de trabajo y presupuesto. Esta característica de la CPF hace que sea muy importante que cada gobierno, a través de los diferentes Ministerios e instituciones públicas que participan en los foros de decisión de los miembros de la CPF, mantenga una posición consistente con respecto a las prioridades sobre los temas relativos a los bosques. Solo una efectiva coordinación y armonización de las políticas al interior de los gobiernos puede hacer que la CPF cumpla el papel de coordinación y cooperación para lo cual fue establecida por el UNFF.

La CPF se reúne en varias ocasiones cada año para definir las modalidades de la cooperación y las formas a poner en práctica para apoyar el trabajo del UNFF y fortalecer la cooperación y coordinación inter-agencial (Informe del Secretario General S.F.). Además, la CPF está cumpliendo un papel crucial en facilitar y promover la ejecución del Plan de Acción del UNFF, y se espera llegue a transformarse en un mecanismo efectivo para fortalecer sinergias especialmente en los planos regional y subregional.

Programas forestales nacionales (pfn's)

Durante el proceso IPF/IFF se consolidó la idea que los pfn's deben constituir el principal instrumento para lograr la ordenación forestal sostenible. Estos programas deben ser elabo-

En los programas forestales nacionales formulados en los últimos años se aprecia una atención creciente a la inclusión de asuntos sociales y económicos, tales como la disminución de la pobreza, la valoración de los bienes y productos derivados de los bosques, la



Las perspectivas del diálogo internacional se muestran muy auspiciosas pero también difíciles por la complejidad técnica y política de los asuntos involucrados.

rados a través de consultas con todas las partes interesadas y deben ser orientados por un marco nacional de políticas que integre los asuntos económicos, sociales y ambientales. Para ello, requieren ser coordinados y ejecutados en estrecha vinculación con el proceso desarrollo y ejecución de las políticas de otros sectores sociales y productivos.

protección del conocimiento tradicional relativo a los bosques y el comercio internacional.

También se aprecia que la gente que habita y depende de los bosques, han comenzado a incorporar la ordenación forestal sostenible como un componente central en sus objetivos prioritarios. El proceso IPF/IFF contribuyó a esta transformación. Logró

también conseguir un mayor compromiso político para fortalecer el desarrollo y la ejecución de pfn's. Dichos programas, a partir de 1997, han pasado a ser los instrumentos mejor dotados para coordinar y concertar actividades que en los años anteriores, tanto en el campo nacional como internacional, estaban fragmentadas o eran consideradas como asuntos irrelevantes o marginales.

En América Latina lo fundamental para los próximos años será establecer una relación coherente y consistente entre los acuerdos que se adoptan en el diálogo internacional sobre ordenación forestal sostenible y las acciones que se ejecutan en el ámbito nacional con o sin la ayuda de la cooperación internacional.

Creando sinergias

En los últimos años se ha avanzado notablemente en la convergencia de intereses, coordinación y concertación de esfuerzos, a través de tres vertientes principales en el diálogo internacional sobre los bosques (Cuadro 3). Una vertiente incluye aquellas actividades que están inmersas en las *negociaciones sobre asuntos ambientales de carácter global*, como la diversidad biológica (CBD), los cambios climáticos (UNFCCC), el combate a la desertificación y la sequía (UNCCD). Otra vertiente se refiere a los *asuntos de comercio internacional de productos forestales*, y entre éstos es posible distinguir al comercio de maderas tropicales (ITTA), el comercio de especies de árboles en peligro de extinción (CITES) y las negociaciones globales sobre comercio internacional (WTO). Por último, tenemos la vertiente que se ha concentrado en las *negociaciones sobre políticas forestales y la ordenación forestal sostenible* que incluye a la UNCED con sus principios forestales, el IPF/IFF y el recientemente creado UNFF.

El mandato del UNFF es establecer sinergias con todas las instituciones que forman parte de los procesos que se llevan a cabo en cada una de las tres vertientes mencionadas en el cuadro 3. Se busca que entre ellas se intercambien experiencias y lecciones aprendidas y que participen en el diálogo. Los gobiernos han insistido en la complementariedad de la CBD, UNFCCC, UNDC, CITES, ITTA, reconociendo que tienen un papel vital que cumplir en el apoyo a la ejecución del Plan de Acción del UNFF. En particular, el segmento ministerial del UNFF 2 invitó a las Partes de todas estas convenciones a que apoyen la ejecución de las Propuestas de Acción del IPF/IFF, en el "contexto de la ejecución de los programas y estrategias de acción nacional" dentro de cada uno de dichos instrumentos.

Conclusiones

Como resultado del diálogo internacional sobre política forestal que se inició con la creación del IPF en 1995, la ordenación forestal sostenible ha pasado a formar parte integral de la formulación de políticas tanto en el ámbito nacional como internacional. El énfasis que antes se puso en el estado de los bosques y en el diagnóstico de las causas de la deforestación, ha sido reemplazado en el UNFF (2002) por un conjunto de desafíos más amplio y complejo.

En la actualidad la meta del diálogo internacional sobre política forestal es concentrarse en la implementación de las propuestas para la acción adoptadas por el proceso IPF/IFF, las cuales en su gran mayoría tienen que ser puestas en marcha en el ámbito nacional. No solo en los países en desarrollo sino también en los desarrollados, en el Norte y Sur; en los bosques tropicales, subtropicales, templados, boreales; y en los países con escasa cobertura forestal.

Las perspectivas del diálogo internacional se muestran muy auspiciosas pero también difíciles, por la complejidad técnica y política de los asuntos involucrados. Un paso en la dirección correcta para avanzar gradualmente hacia la ordenación forestal sostenible sería conceder más atención a la implementación coordinada de los componentes relacionados con los bosques en los distintos acuerdos multilaterales. Muy ligado a esta cuestión, surge también el requerimiento especial de contar con un compromiso político. El UNFF debería ser el principal instrumento institucional para *proveer a los gobiernos y a todas las partes interesadas* de un marco coherente, transparente y participativo con ese propósito. En tales tareas, el UNFF debería seguir funcionando de una manera consistente y complementaria con todos los acuerdos jurídicos existentes relativos a los bosques.

a) La prioridad es la implementación

El principal legado del proceso IPF/IFF fue reconocer que lo más recomendable era que las acciones fueran implementadas a través de pfn's, en concertación con otros programas que tengan relación con los bosques. Para apoyar la implementación ahora se cuenta con la CPF, que reúne a las organizaciones internacionales y a los acuerdos multilaterales más relevantes relativos a los bosques (biodiversidad, cambios climáticos, desertificación, maderas tropicales).

Ahora se debe asegurar que dicha implementación integre a la ordenación forestal sostenible dentro de las preocupaciones de la gente en los ámbitos local y nacional. Por ello, urge resaltar el papel de los bosques en el crecimiento económico, la creación de empleos y generación de ingresos así como para mejorar los medios de subsistencia en el medio rural. También hay que prestar más atención a los servicios sociales, culturales y espirituales de los bosques, por ejemplo su valor como protección de los patrimonios culturales y étnicos. Tampoco se pueden descuidar los asuntos de gobernabilidad, en particular, aquellos temas relativos a la corrupción y comercio ilegal de productos forestales.

Cuadro 3. Las tres vertientes del diálogo internacional sobre los bosques.

Comercio Internacional	Ordenación Forestal Sostenible	Asuntos Ambientales Globales
WTO	UNCED	CBD
ITTA	IPF/IFF	UNFCCC
CITES	UNFF	UNCCD
		Otros

Mediante la ejecución de los pfn's, a similitud de lo que a acontecido en el plano internacional con la creación de la CPF, se deberían establecer asociaciones de cooperación entre el sector forestal, las administraciones ambientales y otros sectores productivos relacionados con los bosques tales como la agricultura, energía, turismo, transportes y caminos, minería, entre otros. Una estrategia de este tipo permitiría al sector forestal contar con los aliados indispensables para poner en operaciones un marco nacional de políticas que además de evitar conflictos y confrontaciones, abra un camino gradual y efectivo hacia la ordenación forestal sostenible.

b) Los trabajos de las organizaciones internacionales y de los instrumentos son complementarios

A través del establecimiento del UNFF, el diálogo internacional formalizó una respuesta concreta a la falta de capacidad de las organizaciones e instrumentos existentes para examinar de una manera integral las políticas y los asuntos económicos, sociales y ambientales relacionados con los bosques. En las negociaciones que precedieron a la creación del UNFF, el diálogo reconoció que en los procesos y foros, dentro y fuera del Sistema de las Naciones Unidas, las políticas relacionadas directa o indirectamente con los bosques estaban siendo desarrolladas y ejecutadas de una manera aislada. Se concluyó, igualmente, que los planes de acción que estaban siendo impulsados por estas instituciones y convenciones eran ejecutados de una manera fragmentada lo que dificultaba el logro de los objetivos de la ordenación forestal sostenible en lo local, nacional, regional y global.

Mediante el establecimiento del UNFF y de la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques (CPF), la comunidad internacional ha tenido la oportunidad de promover la superación de la fragmentación y aislamiento de los programas de bosques de las distintas organizaciones internacionales e instrumentos. En los últimos años, poco a poco se han ido estableciendo formas de cooperación y colaboración, que han dejado atrás

décadas de conflictos, traslapes, duplicaciones y competencias estériles. Desde la creación de la CPF se demostró que muchas de las aprehensiones iniciales respecto a posibles controversias en los enfoques entre todos ellos eran infundadas. Desde un punto de vista científico y técnico, todos los miembros de la CPF comparan en la actualidad un sinnúmero de enfoques y conceptos, además de tener programas de actividades altamente complementarias.

Es preciso, sin embargo, reconocer que aplicar medidas que se basen en la creación de sinergias es un proceso lento. La principal razón es que tal objetivo lleva también implícita la compleja tarea de introducir cambios fundamentales en la cultura de las instituciones, y en la forma en que ellas acostumbran a operar y hacer sus cosas.

c) Se requiere de un equilibrio entre el diálogo internacional y la acción en el ámbito nacional

En los próximos años el diálogo internacional deberá equilibrar la atención entre el progreso de las deliberaciones sobre asuntos de relevancia global y el logro de la ordenación forestal sostenible en el ámbito local y nacional. Hasta ahora, ambas dimensiones no han marchado a la par. Se han dedicado muchos recursos y tiempo a los asuntos con implicaciones globales y se han descuidado las necesidades y requerimientos de los países en desarrollo para ejecutar acciones concretas en el campo que demuestren la factibilidad de la ordenación forestal sostenible.

Del tratamiento correcto de esta situación dependerá que la cooperación internacional juegue un papel significativo en la búsqueda de un equilibrio entre el diálogo internacional y la acción en el ámbito nacional. No es viable continuar adquiriendo compromisos en el ámbito internacional, si no hay seguridad después que dichos compromisos son asumidos e implementados en el campo nacional por las partes que participaron en el diálogo.

En el caso de los países de América Latina, la falta de implementación de los acuerdos en el ámbito nacional mu-

Lo fundamental en América Latina para los próximos años será establecer una relación coherente y consistente entre los acuerdos que se adoptan en el diálogo internacional sobre ordenación forestal sostenible y las acciones que se ejecutan en el ámbito nacional, con o sin la ayuda de la cooperación internacional. En lo que respecta a implementación, los países de la Región deberían ejecutar programas forestales nacionales con el fin de llevar a cabo aquellas partes del Plan de Acción del UNFF que le sean prioritarias. Dichos programas forestales deben ser los instrumentos principales para la puesta en marcha y concertación de acciones.

chas veces está vinculada más a la falta de recursos humanos y financieros, que al desinterés por asumir los compromisos. Aunque no puede desconocerse que también hay situaciones en que sencillamente la ordenación forestal sostenible aún no recibe la suficiente atención ni cuenta con el apoyo de los centros responsables de decidir y aplicar las políticas de desarrollo económico y social.

Los países desarrollados no están ajenos a esta inconsistencia. En muchos países del Norte existe un discurso en las negociaciones que no se refleja con posterioridad en las acciones que se desarrollan en sus países respecto al desarrollo sostenible, la ordenación forestal, la conservación de la diversidad biológica o el control de las emisiones de gases con efecto invernadero.

Para solucionar la falta de correspondencia entre lo internacional y lo nacional se tendrían que adoptar medidas que deberían originarse principalmente en lo local y nacional. Con tales propósitos, sería necesario:

- Establecer foros nacionales para la ordenación forestal sostenible, en la cual se realicen diálogos de Multi-Partes para el encuentro de decisiones, logro de consensos y orientar la toma de decisiones. En estos diálogos deberían participar en forma abierta y transparente todas las partes interesadas (grupos principales) en la ordenación forestal sostenible o que estén vinculadas directa o indirectamente con los bosques;
- Armonizar las políticas nacionales relacionadas con los bosques para formular las plataformas de negociación que los países deberían asumir en las negociaciones internacionales relativas a los bosques (cambio climático, diversidad biológica, comercio internacional, UNFF, desertificación, entre otros); y
- Auspiciar procesos forestales intergubernamentales regionales y subregionales que sean complementarios al UNFF (Centroamérica, Cono Sur, Amazonía y área Andina).

d) El esfuerzo nacional no tiene sustituto

La puesta en práctica de la ordenación forestal sostenible dependerá fundamentalmente de la voluntad política y del compromiso real que se asuma en el escenario nacional. Este factor es mucho más importante que lo que ocurra en las negociaciones internacionales. El esfuerzo nacional no tiene sustituto y, por lo tanto, debe tener el mayor peso político. Lo que se logre debería ser el principal indicador para evaluar los resultados del diálogo internacional en la Quinta Reunión del UNFF, que para tales efectos se habrá de convocar en el año 2005.

Se sugiere que el esfuerzo nacional en los países de América Latina se concentre en los próximos años en la realización de las tareas siguientes:

a) implementar programas nacionales forestales con objeto de ejecutar aquellas partes del Plan de Acción del UNFF que sean prioritarias en lo local y nacional; b) concertar con los países del Norte un sistema de cooperación financiera y de transferencia de tecnologías en materia de ordenación forestal sostenible; c) ejecutar las acciones relativas a los bosques que subyacen en las convenciones ya existentes y d) acordar una plataforma respecto a la posición que la región tendrá que adoptar en la Quinta Reunión del UNFF referente a un posible apoyo o rechazo a la elaboración de una Convención Mundial sobre Bosques.

e) El UNFF requiere mayor apoyo político

De acuerdo a los resultados del UNFF 2, puede concluirse que las futuras reuniones del Foro tendrán el gran desafío de recuperar la confianza que determinó el éxito logrado por el IPF y el IFF. De no conseguirlo, es posible que se ponga en duda la necesidad de contar con su existencia. Si el UNFF no logra robustecer el diálogo internacional para que se refleje en acciones concretas en los campos local y nacional, es muy probable que no se extienda su duración más allá del 2005.

En la evaluación que los Gobiernos y otras partes interesadas realicen en el 2005 acerca de las labores y progresos conseguidos en la ejecución de su programa Plurianual de Trabajo, los asuntos que tendrán mayor gravitación serán los siguientes:

- Grado de ejecución, en todos los países, de las propuestas de acción del IPF/IFF
- Formulación e implementación de Programas Nacionales Forestales en un número significativo de países
- Acuerdos alcanzados respecto a la cooperación financiera y a la transferencia de tecnologías en apoyo a la ordenación forestal sostenible y
- Consenso en la formulación de los parámetros de un mandato para iniciar la elaboración de un marco jurídico sobre todos los tipos de bosques, con miras a recomendar su aprobación al Consejo Económico y Social y por conducto de éste a la Asamblea General.

*Jaime Hurtubia
Consultor*

*Política Forestal y Desarrollo Sostenible
Correo electrónico:
jhurtubia@unavuelta.com*

Literatura citada

- ECOSOC Resolución 2000/35. 2000. Informe de la Cuarta Sesión del Foro Intergubernamental sobre los Bosques; documento E/2000/INF/2/Add.3; 46ª. Sesión Plenaria del ECOSOC, 18 de octubre, 2000.
- Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. 2001a. Informe de la Sesión Organizativa y de la Primera Sesión, (Nueva York, 12 y 16 feb. y 11 al 22 de jun. 2001). Consejo Económico y Social, Registro Oficial. Suplemento No. 22.
- _____. 2001b. Resolución 1/1 Programa Multi-Anual de Trabajo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para 2001-2005, Sección D. Trabajo Intersesional de Grupos Ad-Hoc de Expertos e Iniciativas Lideradas por Países, párrafo 22. Documento E/2001/42/Rev.1 y E/CN.18/2001/3/Rev.1.
- Informes del Secretario General preparados para la Segunda Sesión del UNFF. Sf. (en línea) Consultado en 2002. Disponible en <http://www.un.org/desa/unff>
- Informe Final de la Segunda Sesión del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, E/CN.18/2002/14.
- UNFF-CPF. sf. (en línea) Consultado en 2002. Disponible en <http://www.un.org/desa/unff/cpf>